

Sumitomo Electric Group

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR

Índice

<p>Compromiso con el cumplimiento de la ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Esperamos el Cumplimiento de las leyes anticorrupción - Esperamos el cumplimiento de las leyes de competencia - Esperamos la protección de la propiedad intelectual de SEG - Esperamos el cumplimiento de las leyes de comercio internacional
<p>Compromiso con el abastecimiento responsable</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso con la cadena de suministro - Minerales de conflicto - Prácticas de abastecimiento responsables y sostenibles
<p>Compromiso con las personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Esperamos el cumplimiento de las leyes laborales - Nos oponemos al uso del trabajo forzado - Nos oponemos al uso de mano de obra infantil - Nos oponemos a cualquier forma de tráfico de personas - Nos oponemos al acoso - Nos oponemos a la discriminación y fomentamos la diversidad - Respetamos los derechos de asociación de los trabajadores - Nos comprometemos a crear entornos de trabajo seguros - Esperamos que se protejan los datos personales
<p>Compromiso con la sociedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nos comprometemos a proteger el medio ambiente - Estamos comprometidos con el progreso de las comunidades donde operamos
<p>Compromiso con el cumplimiento y la ética empresarial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Esperamos que los proveedores proporcionen a los empleados medios para informar de sus preocupaciones - Esperamos que los proveedores mantengan información comercial precisa - Esperamos que los proveedores adopten iniciativas adecuadas de cumplimiento y ética
<p>Cuestiones relacionadas con este Código</p>	

El espíritu de Sumitomo

Banji-nissei – Da lo mejor de ti mismo, no sólo en los negocios sino en todos los aspectos de tu vida.

Shinyo-kakujitsu – Dar importancia a la integridad y a la buena gestión.

Fusu-furi – Nunca sacrifiques la integridad por los beneficios fáciles.

Sumitomo Electric Group

Código de conducta para proveedores

Durante más de 120 años, el Grupo Sumitomo Electric ("SEG") se ha guiado por el Espíritu Sumitomo, con su énfasis en la integridad y la ética empresarial. SEG busca contribuir a la sociedad a través de actividades empresariales justas y sostenibles, y hacer negocios con proveedores que comparten su compromiso con la integridad y la ética empresarial.

El presente Código de Conducta para Proveedores ("Código") establece las expectativas de SEG con respecto a nuestros proveedores, lo que incluye a proveedores, subcontratistas, agentes, consultores, distribuidores o cualquier otra parte que reciba pagos de SEG por sus productos o servicios.

En SEG reconocemos que nuestros proveedores desempeñan un papel importante en nuestro éxito general. Apreciamos las contribuciones que nuestros proveedores hacen a nuestro negocio. Elegimos hacer negocios con proveedores que comparten nuestro compromiso con la integridad y con la realización de negocios de acuerdo con la ley. SEG pide a nuestros proveedores que realicen sus negocios de forma coherente con los principios que se exponen a continuación y que transmitan expectativas similares a sus propias cadenas de suministro.

Compromiso con el cumplimiento de la ley

SEG espera que nuestros proveedores lleven a cabo sus actividades comerciales de conformidad con todas las leyes y reglamentos aplicables.

Esperamos el Cumplimiento de las leyes anticorrupción

El soborno causa un enorme daño a las comunidades, y puede causar un daño significativo a SEG. SEG espera que nuestros proveedores cumplan con todas las leyes anticorrupción aplicables. Además, cuando un proveedor interactúa con un funcionario gubernamental en nombre de SEG, tiene absolutamente prohibido ofrecer, dar o recibir cualquier cosa de valor, directa o indirectamente, para obtener una ventaja comercial indebida.

Esperamos el cumplimiento de las leyes de competencia

SEG está comprometido con el cumplimiento de las leyes de competencia y antimonopolio, y esperamos un nivel de compromiso similar por parte de nuestros proveedores.

Esperamos la protección de la propiedad intelectual de SEG

SEG espera que nuestros proveedores protejan cualquier propiedad intelectual de SEG que se obtenga en el curso de nuestra relación.

Esperamos el cumplimiento de las leyes de comercio internacional

SEG se enorgullece de ser una empresa global y de tener proveedores ubicados en todo el mundo. Esperamos que nuestros proveedores respeten las leyes y reglamentos de importación y exportación aplicables y otros requisitos de comercio internacional.

Compromiso con el abastecimiento responsable**Compromiso con la cadena de suministro**

La gestión sostenible de las cadenas de suministro es cada vez más importante para nuestras partes interesadas, incluidos los clientes y los inversores. Hemos establecido requisitos sociales y medioambientales para nuestros proveedores por muchos años.. Continuaremos nuestra cooperación con los proveedores y aumentaremos nuestros compromisos en áreas estratégicas, todo ello para mejorar las capacidades sostenibles en la cadena de suministro.

Minerales de conflicto

En particular, SEG exige a nuestros proveedores que tomen las medidas adecuadas para determinar si sus productos contienen minerales conflictivos (estaño, tantalio, tungsteno y oro) y, en caso afirmativo, que pongan en marcha procesos para identificar las fuentes de estos minerales y que, por lo demás, cumplan con todas las leyes y normativas aplicables que rigen el abastecimiento y el uso de minerales conflictivos. Esperamos que los proveedores eliminen el uso de minerales conflictivos que -directa o indirectamente- financian o benefician a los grupos armados de la República Democrática del Congo (la "RDC") y los países colindantes.

Prácticas de abastecimiento responsables y sostenibles

La RDC es también el mayor productor mundial de cobalto. La extracción de cobalto plantea problemas similares a los de los minerales conflictivos y también se ha convertido en una preocupación.

Animamos a nuestros proveedores a utilizar prácticas responsables y sostenibles para abastecerse de todas las materias primas, incluido el cobalto y otros minerales. Animamos a todos los proveedores a que tengan en cuenta la evolución de las normas internacionales y los avances en materia de medio ambiente, derechos humanos y otros problemas sociales, especialmente en las zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo.

Compromiso con las personas

SEG se compromete a respetar los derechos humanos. Nuestro compromiso incluye identificar, prevenir y mitigar los impactos adversos de nuestras actividades sobre los derechos humanos. Esperamos que nuestros proveedores compartan el mismo respeto por los derechos humanos, incluido el compromiso con las normas internacionales de derechos humanos generalmente reconocidas.

Esperamos el cumplimiento de las leyes laborales

SEG espera que nuestros proveedores cumplan con todas las leyes aplicables que regulan las horas de trabajo, los salarios, los beneficios y otros términos y condiciones de empleo, incluyendo los contratos de trabajo, de ser aplicables.

Nos oponemos al uso del trabajo forzado

SEG no trabajará con proveedores que -directa o indirectamente- utilicen mano de obra esclava, o cualquier otra forma de trabajo forzado, coaccionado o involuntario en su plantilla. Los proveedores nunca deben pedir a los empleados o a cualquier miembro de su plantilla que entreguen sus pasaportes, identificaciones emitidas por el gobierno o permisos de trabajo como condición para el empleo.

Nos oponemos al uso de mano de obra infantil

SEG no trabajará con proveedores que -directa o indirectamente- utilicen mano de obra infantil ilegal en el desarrollo de su actividad. A estos efectos, el término "niño" se refiere a cualquier persona que no haya alcanzado la edad mínima legal para trabajar en el lugar donde se realiza el trabajo, pero en cualquier caso SEG no trabajará con proveedores cuya mano de obra directa o indirecta incluya a niños menores de 15 años.

Nos oponemos a cualquier forma de tráfico de personas

SEG no trabajará con proveedores que participen directa o indirectamente en el tráfico de personas.

Nos oponemos al acoso

SEG espera que nuestros proveedores traten a sus trabajadores con la dignidad y el respeto a los que tienen derecho todos los seres humanos. Los proveedores deben crear un entorno de trabajo que no tolere el acoso ni otras conductas abusivas hacia los empleados.

Nos oponemos a la discriminación y fomentamos la diversidad

SEG espera que nuestros proveedores ofrezcan igualdad de oportunidades de empleo a los empleados y solicitantes de empleo sin discriminación ilegal por motivos de raza, origen étnico, nacionalidad, religión, edad, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica protegida por las leyes aplicables.

SEG anima a sus proveedores a promover la diversidad y a fomentar una cultura inclusiva y ética en su lugar de trabajo.

Respetamos los derechos de asociación de los trabajadores

SEG espera que nuestros proveedores respeten los derechos de los trabajadores a asociarse o no asociarse de acuerdo con la legislación aplicable.

Nos comprometemos a crear entornos de trabajo seguros

SEG espera que nuestros proveedores protejan la salud, la seguridad y el bienestar de sus empleados, visitantes y otras personas que puedan verse afectadas por sus actividades. Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Esperamos que se protejan los datos personales

SEG espera que nuestros proveedores respeten todas las leyes aplicables que exigen la protección de los datos personales de los empleados, clientes y otras partes. Además, los proveedores deben notificar inmediatamente a SEG cualquier incumplimiento de la ley de protección de datos por parte de un proveedor o de cualquier parte con la que el proveedor haga negocios que afecte a SEG.

Compromiso con la sociedad

Nos comprometemos a proteger el medio ambiente

SEG se compromete a proteger el medio ambiente y a reducir el impacto ambiental de sus actividades. Esperamos que nuestros proveedores reduzcan igualmente el impacto medioambiental de sus operaciones comerciales, gestionen los riesgos de daños medioambientales y cumplan todas las leyes y reglamentos medioambientales aplicables. SEG anima a sus proveedores a prestar especial atención a: la reducción de los gases de efecto invernadero, el aumento de la eficiencia energética, el uso de energías renovables, el uso eficiente de la energía, el agua y las materias primas, y la adopción de procesos de gestión sostenible de los recursos y de reducción de los residuos.

Estamos comprometidos con el progreso de las comunidades donde operamos

Uno de los principios corporativos de SEG es que contribuimos a crear una mejor sociedad y un mejor entorno, con una firme conciencia de nuestra responsabilidad social. Esperamos un compromiso similar de nuestros proveedores.

Compromiso con el cumplimiento y la ética empresarial

Esperamos que los proveedores proporcionen a los empleados medios para informar de sus preocupaciones

SEG espera que sus proveedores proporcionen a los empleados vías para plantear presuntas violaciones de la ley u otras preocupaciones sin temor a represalias. Además, esperamos que los proveedores respondan a las preocupaciones de forma adecuada.

Esperamos que los proveedores mantengan información comercial precisa

Esperamos que los proveedores completen todos los documentos comerciales (incluidos los documentos de calidad) de forma precisa, veraz y oportuna. También esperamos que nuestros proveedores hagan declaraciones completas, justas, precisas y oportunas en los informes y documentos presentados a los reguladores gubernamentales, incluidos los informes financieros periódicos. Esperamos que, en su caso, los documentos de los proveedores estén debidamente autorizados. Además, esperamos que cualquier registro de las actividades financieras de los proveedores cumpla con las leyes y prácticas contables aplicables. Los proveedores no deben hacer anotaciones falsas o engañosas en sus documentos y registros y nunca deben omitir información en sus registros que deben registrar.

Esperamos que los proveedores adopten iniciativas adecuadas de cumplimiento y ética

En la medida de lo posible y de manera acorde con el tamaño y la naturaleza de sus negocios, SEG espera que los proveedores adopten sus propios programas eficaces de cumplimiento y ética. SEG anima a sus proveedores a que apliquen sus propios códigos de conducta y a que fomenten una cultura de cumplimiento y ética empresarial en sus organizaciones, lo que incluye evitar los conflictos de intereses.

Cuestiones relacionadas con este Código

Los proveedores (o sus empleados) pueden informar a SEG de las preocupaciones relacionadas con los asuntos regidos por este Código. Si hay alguna preocupación relacionada con este Código, le animamos a que se dirija a su contacto comercial principal. Si esto no es apropiado, por favor, póngase en contacto con la línea directa en <https://sumitomoelectric.com/compliance-hotlines>.

SEG se reserva el derecho de llevar a cabo una auditoría/revisión del proveedor para garantizar la conformidad con este Código.

Dado que SEG busca hacer negocios con proveedores que compartan nuestro compromiso con el cumplimiento de la ley y las prácticas empresariales éticas y responsables, revisaremos los términos de nuestras relaciones comerciales si tenemos conocimiento de que un proveedor ha violado la ley o no ha cumplido con este Código. Para ello, SEG puede solicitar información relacionada con el cumplimiento de este Código por parte de nuestros proveedores.

Si tiene preguntas sobre este Código, no dude en ponerse en contacto con scoc-queries@info.sei.co.jp.